



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **DECIMOTERCER CONGRESO DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, a realizarse en la ciudad de Chivilcoy, entre el día jueves 14 y viernes 15 de abril de 2011, organizado por el Archivo Histórico dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Chivilcoy, conjuntamente con el Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas de la misma ciudad.


GRACIELA ROLANDI
Diputada
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, declare de Interés Legislativo el Decimotercer Congreso de Historia de los Pueblos de la provincia de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Chivilcoy, entre el día jueves 14 y viernes 15 de abril de 2011.

El Congreso es organizado por el Archivo Histórico dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Chivilcoy, conjuntamente con el Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas de la misma ciudad

El evento cultural tiene como propósito fomentar y difundir trabajos, investigaciones y avances metodológicos que giren en torno a los orígenes y acontecimientos de diversa índole de los distintos distritos bonaerenses, promoviendo los estudios sobre la historia local, regional y provincial.

Entre los temas que abordará el Congreso se encuentran: Poblamiento, identidad, migraciones. La frontera. Fundación y desarrollo de pueblos y ciudades. Agricultura, ganadería, industria y comercio. Sociedad y vida cotidiana. Educación. Trabajo y organización sindical. Instituciones. Gestión provincial y municipal. Patrimonio tangible e intangible.

Para la organización, se contempla que existan dos categorías de miembros. Los Titulares que serán aquellos que presenten investigaciones inéditas y las defiendan en las distintas comisiones de trabajo que se conformarán en el encuentro. Los Adherentes serán simplemente aquellos que asistan en calidad de oyentes.

Por todo lo expuesto, y solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


GRACIELA ROLANDI
Diputada
H. Cámara de Diputados de Bs. As.